

Cuatro mil metros de cable bajo plomo de tres cuadrados de conductores de 1.3 mm. de diámetro, e..... pesetas el metro.

Con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios consignados, lo que hace un total de pesetas, y para ser entregado sobre vagón estación de ferrocarril de vía ancha de libre de todo gasto, incluso embalaje.

El importe de la adjudicación ruego sea satisfecho por libramiento en firme a favor de con domicilio en calle de

Madrid, de de 1961.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional de 10.860 pesetas.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid a 13 de abril de 1961.—El Director general, Manuel González.—1.542.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca referente a las obras de pavimentación de la calle del Valle de Tena, en Sabiñánigo.

Anunciada subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia del 11 de abril de 1961 de las obras de pavimentación de la calle del Valle de Tena, en Sabiñánigo, por un presupuesto de contrata de 145.746,56 pesetas, Fianza provisional, 2.914,95 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, y las proposiciones podrán presentarse en este departamento en días y horas hábiles de oficina, en el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 12 de abril de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, José Riera Aisa.—1.510.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Caspe y Mazaletón.

Habiendo sido solicitado por don Santiago Martínez Fornes el cambio de titularidad a favor de don Jorge Fuchol Esteban de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Caspe y Mazaletón (expediente número 4.328), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 26 de octubre de 1960, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Fuchol en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.494.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Los Navalalmorales, con hijuelas a San Martín de Montalbán, a Totanes, a Noez y a Guadamur y de Gálvez a Menasalbas (Toledo).

Habiendo sido solicitado por don Saturio Martín Rubio y don José Gutiérrez Pan, en representación de las Compañías mercantiles «La Sepulvedana, S. L.» y «Autocares Samar, S. A.»

el cambio de titularidad a favor de «Autocares Samar, S. A.» de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera, entre Madrid y Los Navalalmorales, con hijuelas a San Martín de Montalbán, a Totanes, a Noez y a Guadamur de Gálvez a Menasalbas (expediente número 3.440), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 27 de febrero de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Empresa «Autocares Samar, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Director general.—1.495.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento del cauce Canóniga (Palencia)» a «Traquitas de Arpe, S. A.».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Acondicionamiento del cauce Canóniga (Palencia)» a «Traquitas de Arpe, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.494.517,58 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 3.238.222,60 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se otorga a don Sixto García Rodríguez una concesión administrativa en la zona de servicios del puerto de La Luz.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Sixto García Rodríguez para construir un edificio con destino a servicios auxiliares de buques dedicados a la pesca en el muelle pesquero del puerto de La Luz.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España referente al expediente de expropiación forzosa para ocupación de las fincas que se expresan en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de la construcción de la obra accesoria: servidumbre forzosa de paso de línea eléctrica en alta tensión desde Compostilla a Quereño, para salida de energía de las centrales del sistema Cornatel.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de enero de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952 a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 6 de abril de 1961.—El Ingeniero Delegado.—1.697.

Relacion que se oita

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	Bernardo Farra	Ponferrada	Santo Tomás	Cereal secano.
2	Bernardo Farra	Idem	Idem id.	Viña y erial a pastos.
3	Julio Quiñones	Santo Tomás	Idem id.	Cereal secano.
4	José Marqués	Idem id.	Idem id.	Viña.
5	Francisco Alvarez Nistal	Idem id.	Idem id.	Huerta.
6	Hernamos de Julio Quiñones	Idem id.	Idem id.	Cereal secano.
7	Miguel Fustegueras	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
8	Rafael Corral	Santo Tomás	Idem id.	Idem id.
9	Luis Rodríguez	Idem id.	Idem id.	Idem id.
10	Manuel Núñez	Idem id.	Idem id.	Idem id.
11	Antonio Bisbal	Idem id.	Idem id.	Idem id.
12	José Corral	Idem id.	Idem id.	Idem id.
13	José Martínez	Idem id.	Idem id.	Idem id.
14	Bernardo Farra	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
15	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem id.
16	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem id.
17	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem id.
18	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem id.
19	Juan Alvarez	Santo Tomás	Idem id.	Idem id.
20	Nemesio Alvarez	Idem id.	Idem id.	Monte.
21	Andrés Pérez	Idem id.	Idem id.	Idem.
22	Juan Alvarez	Idem id.	Idem id.	Idem.
23	José Carballo	Idem id.	Idem id.	Idem.
24	Ayuntamiento	Idem id.	Idem id.	Idem.
25	Domingo Blanco y herederos de Valentin Viñanes	Ponferrada	Idem id.	Cereal secano.
26	Comunal	Santo Tomás	Idem id.	Monte.
27	Comunal	Idem id.	Idem id.	Idem.
28	Comunal	Idem id.	Idem id.	Idem.
29	Santos Martínez	Campo	Campo	Idem.
30	Victoriano Giron	Idem	Idem	Cereal secano.
31	César Uceda	Idem	Idem	Monte.
32	José Giron	Idem	Idem	Idem.
33	Rosalía Giron	Idem	Idem	Cereal secano.
34	Jaime González	Idem	Idem	Idem id.
35	Santos Martínez	Idem	Idem	Idem id.
36	César Uceda	Idem	Idem	Idem id.
37	Rufino Fernández	Idem	Idem	Idem id.
38	Jesús Fernández	Idem	Idem	Viña.
39	Antonio Enes Parente	Idem	Idem	Idem.
40	Indalecio González Vilas	Idem	Idem	Cereal secano.
41	Eugenio Giron Giron	Idem	Idem	Viña.
42	Antonio González	Idem	Idem	Idem.
43	Antonio Enes Parente	Idem	Idem	Idem.
44	Pacifico Prada	Idem	Idem	Cereal secano.
45	Herederos de Maria Pla Galianes	Idem	Idem	Idem id.
46	Gonzalo Varela Rodríguez	Idem	Idem	Idem id.
47	Bemito Giron Varela	Idem	Idem	Idem id.
48	Dionisio Varela Pérez	Idem	Idem	Idem id.
49	José Giron Cortés	Idem	Idem	Idem id.
50	Aurelio Giron Cortés	Idem	Idem	Idem id.
51	José Giron Cortés	Idem	Idem	Idem id.
52	Pacifico Prada	Idem	Idem	Idem id.
53	Señores de Luna	Idem	Idem	Idem id.
54	Enrique Barredo	Idem	Idem	Idem id.
55	Dionisio Varela	Idem	Idem	Idem id.
56	Inocencio Giron	Idem	Idem	Huerta.
57	Inocencio Giron y Enrique Barredo.	Idem	Idem	Idem.
58	José Giron Cortés	Idem	Idem	Cereal secano y huerta.
59	Miguel Valdés	Ponferrada	Idem	Cereal cesano.
60	Miguel Giron Giron	Campo	Idem	Idem id.
61	Isidro Giron López	Idem	Idem	Idem id.
62	Viuda de Ramón Verdial	Idem	Idem	Idem id.
63	Miguel Valdés	Idem	Idem	Idem id.
64	Viuda de Ramón Verdial	Ponferrada	Idem	Idem id.
65	Antonio Enes Parente	Campo	Idem	Idem id.
66	Santos Martínez	Idem	Idem	Idem id.
67	César Uceda	Barcelona	Idem	Idem id.
68	Santos Martínez	Campo	Idem	Idem id.
69	Josefa Cortés	Barcelona	Idem	Idem id.
70	Santos Brañuelas	Campo	Idem	Idem id.
71	Herederos de Manuela Giron	Idem	Idem	Idem id.
72	Enrique Barredo	Idem	Idem	Idem id.
73	César Uceda	Idem	Idem	Idem id.
74	Señores de Luna	Idem	Idem	Idem id.
75	Miguel Giron Giron	Idem	Idem	Idem id.
76	Ayuntamiento	Ponferrada	Idem	Idem id.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
77	Miguel Girón Girón	Campo	Campo	Cereal seco.
78	Miguel Valdés	Ponferrada	Idem	Idem id.
79	Herminia González	Otero	Otero	Idem id.
80	Benito San Miguel	Ponferrada	Idem	Idem id.
81	Cantina «La Montañesa»	Idem	Idem	Idem id.
82	Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem id.
83	Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem id.
84	Angel Pierres	Campo	Idem	Idem id.
85	Antonio Martínez Carujo	San Lorenzo	Idem	Idem id.
86	Antonio Soto Morán	Idem id.	Idem	Idem id.
87	Abel Soto Morán	Idem id.	Idem	Idem id.
88	Victoriano Soto	Idem id.	Idem	Idem id.
89	Francisco González	Idem id.	Idem	Idem id.
90	Viuda de Isaac González	Idem id.	San Lorenzo	Idem id.
91	Aurelio Martínez Courel	Idem id.	Idem id.	Cereal seco y prado secano.
92	José González	Idem id.	Idem id.	Huerta.
93	Carmen González	Idem id.	Idem id.	Viña.
94	Evaristo Fernández del Valle	Idem id.	Idem id.	Idem.
95	Caseta-gallinero	Idem id.	Idem id.	Idem.
96	Belarmino Martínez	Idem id.	Idem id.	Caseta.
97	Celestino Álvarez González	Idem id.	Idem id.	Huerta.
98	Aurelio Martínez Courel	Idem id.	Idem id.	Idem.
99	José González Courel	Idem id.	Idem id.	Idem.
100	Belarmino Martínez	Idem id.	Idem id.	Idem.
101	Miguel Valdés	Ponferrada	Idem id.	Cereal seco.
102	Miguel Valdés	Idem	Idem id.	Idem id.
103	Belarmino Martínez	San Lorenzo	Idem id.	Cereal seco y monte.
104	Aurelio Martínez Courel	Idem id.	Idem id.	Viña.
105	José González Courel	Idem id.	Idem id.	Cereal seco.
106	Ayuntamiento	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
107	Ascensión Álvarez González	San Lorenzo	Idem id.	Idem id.
108	José Martínez Courel	Idem id.	Idem id.	Idem id.
109	Ayuntamiento	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
110	Herederos de Angel Rodríguez	Puente Mascarón	Idem id.	Prado seco.
111	María Álvarez González	San Lorenzo	Idem id.	Viña.
112	Ayuntamiento	Ponferrada	Idem id.	Cereal seco.
113	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem id.
114	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Idem id.
115	Julio Parra	San Lorenzo	Idem id.	Idem id.
116	José Calleja	Idem id.	Idem id.	Idem id.
117	Rogelio Courel González	Ponferrada	Idem id.	Idem id.
118	José Calleja Olarte	San Lorenzo	Idem id.	Viña y prado seco.
118 a	Manuel San Juan	Ponferrada	Idem id.	Cereal seco y viña.
119	Ayuntamiento	Idem	Idem id.	Viña.
120	Belarmino Martínez	San Lorenzo	Idem id.	Monte.
121	Miguel Valdés	Ponferrada	Idem id.	Prado seco.
122	Comunal	San Lorenzo	Idem id.	Monte castaños.
123	Tirso Corral	Idem id.	Idem id.	Monte.
124	Comunal	Idem id.	Idem id.	Cereal seco.
				Monte.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España, Delegación para las expropiaciones del salto de Cornatel, por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se expresa, en el término municipal de Rubiana (Orense), con motivo de la construcción de la obra accesoria, servidumbre forzosa de paso de línea eléctrica, en alta tensión, desde Compostilla a Quereño, para salida de energía de las centrales del sistema Cornatel.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de enero de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia; las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952 a la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes para producción de energía eléctrica; aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Rubiana (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber al propietario y demás interesados que a los diez (10) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de

Madrid», se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la referida finca, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 13 de abril de 1961.—El Ingeniero Delegado.—2.747.

Relación que se cita

Número 1, Laureano Gayoso Núñez; vecindad, Villoria (Barco de Valdeorras); situación, Las Cembas; clase de cultivo, prado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de febrero de 1961 por la que se desestiman las peticiones de autorización como Centros especializados para el curso preuniversitario 1960-61, masculino y femenino «Guillem Tatay», de Valencia.

Ilmo Sr.: Vistas las peticiones de don Vicente Guillem Tatay, Licenciado en Ciencias, Director propietario de los Centros